



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00040 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 24 de enero del 2023.

VISTO:

El Memorando N°048-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 18 de enero del 2023, Nota de Coordinación N°008-2023-GOB. REG. TUMBES- DRST-DESP de fecha 13 de enero del 2023, Nota de Coordinación N°05-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DESP-DC de fecha 13 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la Salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que lo provea y responsabilidad de Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud, señala que, el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona (...);

Que, el Ministerio de Salud a fin de direccionar, articular e integrar los diversos esfuerzos que se desarrollan para el mejoramiento en la calidad de las prestaciones de salud a través de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y su órgano de línea la Dirección de Calidad en Salud, ha visto por conveniente actualizar y ampliar el alcance del documento del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.

Que, el sistema de Gestión de la Calidad en Salud se define como el conjunto de elementos interrelacionados que contribuyen a conducir, regular, brindar asistencia técnica y evaluar a las entidades de salud del Sector y a sus dependencias públicas de los tres niveles. (Nacional, regional y local);

Que, con relación a esto se han priorizado algunas estrategias básicas de intervención en calidad, teniendo en cuenta el amplio consenso generado respecto de su utilidad en el control y mejoramiento de la calidad: como son las Auditorías de la Calidad de la Atención en Salud, que se realiza para verificar y mejorar la calidad de la atención en los servicios en salud y promover activamente el respeto de los derechos de los usuarios de los establecimientos en salud y servicios médicos de apoyo. La lista de verificación de seguridad de la cirugía (LVSC), tiene por objetivo principal reforzar las prácticas de seguridad establecidas y fomentar la comunicación y el trabajo en equipo;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00040 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 24 de enero del 2023.

Que, en el marco de la calidad de atención; la seguridad del paciente constituye hoy en día una de las dimensiones más relevantes y se ha convertido en los últimos años en una de las prioridades en la asistencia sanitaria. Asimismo el MINSA presenta una propuesta de encuesta para conocer la satisfacción de los usuarios externos. Es importante anotar que este instrumento es referencial y puede ser adecuado al contexto específico de cada región o localidad. Otras de las líneas de acción es la Autoevaluación, acreditación que se realiza con la finalidad de evaluar e identificar las brechas entre la calidad esperada (estándar) como un ideal y la calidad ofertada como lo real (observada o la realidad de la IPRESS), cuyos resultados obtenidos permiten a los equipos de salud, implementar acciones de mejora continua para una atención integral de salud con calidad;

Que, en este marco la Dirección de Calidad en Salud de la DIRESA Tumbes, establecerá acciones a favor de la calidad, de modo tal que les permita mejorar sus procesos, sus resultados, su clima organizacional y la satisfacción de los usuarios, trabajadores y proveedores. Por tal razón deberán precisarse las estrategias, áreas de intervención y la tecnología a ser utilizada;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 519-2006-MINSA 30 de mayo de 2006, se aprueba el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, mediante R.M. N° 640-2006/MINSA, se aprueba el Manual para la mejora continua de la calidad, documento que ofrece información sobre las herramientas estadísticas de control de calidad y los métodos de análisis que son de gran utilidad para la mejora continua de la calidad y la solución de problemas de los servicios de salud, cuya finalidad es fortalecer las competencias técnicas para el mejoramiento continuo de la calidad y la elaboración de proyectos de mejora;

Que, mediante Nota de Coordinación N°008-2023-GOB. REG. TUMBES- DRST-DESP de fecha 13 de enero del 2023 en atención a la Nota de Coordinación N°05-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DESP-DC de fecha 13 de enero del 2023, el Director Ejecutivo de Salud de las Personas, solicita al Director Regional de Salud de Tumbes aprobar el **"PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD 2023"**, con acto resolutivo;

Que, estando a los párrafos precedentes el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone mediante Memorando N°048-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 18 de enero del 2023, se proyecte el acto resolutivo correspondiente;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00040 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 24 de enero del 2023.

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el "PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD 2023", conforme a la matriz propuesta en la Nota de Coordinación N°05-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DESP-DC de fecha 13 de enero del 2023, de acuerdo con los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - TUMBES
CD. Alberto Ivans Manrique Benavides
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES
COP 7876 - DNI 98889014